

RESOLUCIÓN 320/2020

En Guadalajara, Jalisco, a los 13 días del mes de octubre del año 2020, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL223/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, CONSUMIBLES Y AUDIOVISUAL PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES**1.-** Mediante oficios número:

- **SHP/DGACS/555/2020**, de fecha 18 de agosto de 2020, suscrito por el Lic. Francisco Javier Lares Ceballos, en su carácter de Director de Recursos Materiales y el Ing. Jesús Salvador Peña Dueñas, en su carácter de Director General de Administración, Contabilidad y Sistemas, ambos de la Secretaría de la Hacienda Pública.
- **OM-DSG-434-2020** y **OM-DSG-435-2020**, ambos de fecha 21 de agosto de 2020, suscritos por el C. César Damián Macías Chávez, en su carácter de Director de Servicios Generales y por el Abogado Carlos Mercado Tinoco, en su carácter de Oficial Mayor de Gobierno, ambos de la Secretaría General de Gobierno.
- **D.R.M.Y.S.G. OFICIO/1259/62/2020** y **D.R.M.Y.S.G. OFICIO/1261/62/2020**, ambos de fecha 21 de agosto de 2020, suscritos por el C. José de Jesús Hernández Gortázar, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y el C. Gerardo Rodríguez Jiménez, en su carácter de Subsecretario de Administración, ambos de la Secretaría de Educación.
- **SISEMH/DA/ADQ/012/2020**, de fecha 27 de agosto de 2020, suscrito por la C. Ana María Peña Rodríguez, en su carácter de Directora Administrativa de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

Solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL223/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, CONSUMIBLES Y AUDIOVISUAL PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 07 de septiembre del año 2020, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL223/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, CONSUMIBLES Y AUDIOVISUAL PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 14 de septiembre del año 2020, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL223/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, CONSUMIBLES Y AUDIOVISUAL PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 18 de septiembre del año 2020, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL223/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, CONSUMIBLES Y AUDIOVISUAL PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 25 de septiembre del año 2020, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras y la C. María Teresa de Jesús Rentería Contreras, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registró la asistencia de los participantes **XEROLOGIX, S.A. DE C.V.** y **ABV INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 29 de septiembre del año 2020, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas, presentadas por los participantes **XEROLOGIX, S.A. DE C.V. y ABV INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes **XEROLOGIX, S.A. DE C.V. y ABV INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	XEROLOGIX, S.A. DE C.V.	ABV INGENIERÍA, S.A. DE C.V.
a) Anexo 2 (Propuesta técnica)	PRESENTA	PRESENTA
b) Anexo 3 (Propuesta económica)	PRESENTA	PRESENTA
c) Anexo 4 (Carta de proposición)	PRESENTA	PRESENTA
d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite	PRESENTA	PRESENTA
e) Anexo 6 (declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	PRESENTA	PRESENTA
f) Anexo 7 (Estratificación) obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	PRESENTA	PRESENTA
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa). De acuerdo al numeral 24 de las "BASES".	PRESENTA	PRESENTA
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	PRESENTA	PRESENTA
i) Anexo 10 (Identificación oficial vigente).	PRESENTA	PRESENTA
j) Anexo 11 Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias, en caso de Proveedores nacionales. (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	PRESENTA	PRESENTA

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido el Dictamen Técnico validado por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	XEROLOGIX, S.A. DE C.V.	ABV INGENIERIA, S.A. DE C.V.
1	2	EQUIPO	COMPUTADORA, DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO PROPORCIONADO POR EL ÁREA SOLICITANTE.	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
2	1	EQUIPO	MONITOR, DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO PROPORCIONADO POR EL ÁREA SOLICITANTE.	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
3	2	EQUIPO	UNIDAD, DE DISCO DURO, EXTERNO PORTÁTIL DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO PROPORCIONADO POR EL ÁREA SOLICITANTE.	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ

4	1	EQUIPO	UPS, DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO PROPORCIONADO POR EL ÁREA SOLICITANTE.	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
5	1	EQUIPO	PANTALLA, 50" SMART TV, TV LED 50" SMART ANDROID LED SMART 4K. 3 HDMI, 1 USB, LAN, HDMI. VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO.	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
6	1	EQUIPO	PANTALLA, TV LED 58" ULTRA HD 4K SMART TV CONECTOR USB, LAN, HDMI, VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO.	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
7	2	EQUIPO	VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO PANTALLA, TV LED 70" UHD 4K 3, 840 X 2, 160, 3 HDMI, 2 USB. VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO.	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
8	1	EQUIPO	PANTALLA, TV 75" SMART WEB OS AI UHD 4K 3 840 X 2 160, 3 HDMI, 2 USB VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO GRAY. VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO.	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
9	1	EQUIPO	PANTALLA, TV LED 82" UHD SMART 4K, RESOLUCIÓN 3840 X 2160. 120 HZ 4K CONVERGENCIA TELÉFONO A TV MIRRORING DLNA WIFI DIREC. TAP VIEW. HDMI X 2 USB X1 ETHERNET LAND SALIDA DE AUDIO DIGITAL COLOR TITAN GRAY. VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO.	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
10	41	PIEZA	NO BREAK, NO BREAK UPS VA/450 W, LCD, AVR, SAI DE LÍNEA INTERACTIVA.	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
11	1	EQUIPO	COMPUTADORA, PORTÁTIL MACBOOK AIR APPLE SE ANEXA VALIDACIÓN TÉCNICA DE ESPECIFICACIONES.	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
12	40	EQUIPO	COMPUTADORA, LAP TOP, COMPUTADORA PORTÁTIL TIPO INTERMEDIO, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES EN EL ANEXO TÉCNICO.	CUMPLE	NO COTIZÓ
13	8	EQUIPO	IMPRESORA, LASERJET ENTERPRISE M507DN, B/N, 45 PPM, ETHERNET, DUPLEX, 7,500 PAG X MES, 5 A 15 USUARIOS, 1 AÑO DE GARANTÍA.	CUMPLE	NO COTIZÓ
14	17	EQUIPO	COMPUTADORA, DE ESCRITORIO, INTEL CI5-8500, 8GB, RAM, 256 SSD DATA 6.0 GB/S 2.5". WINDOWS 10 PRO, DVDRW, GARANTÍA 3 AÑOS.	CUMPLE	NO COTIZÓ
15	2	PIEZA	ESCÁNER, DE DOCUMENTOS, ESCANEÓ A COLOR ESCALA DE GRISES Y A BLANCO Y NEGRO A 80 PPM Y 160 IMP/ALIMENTADOR AUT. ADF 80 HOJAS.	CUMPLE	NO CUMPLE 1. No presenta carta de mayorista de la marca del equipo ofertado. 2. No presenta Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial.
16	7	EQUIPO	COMPUTADORA, TIPO NOTEBOOK COMERCIAL, MODELO 240 G7, PROCESADOR CORE I3 8130U 2.30 GHZ, MEMORIA RAM 8 GB, DISCO DURO 256GB, PANTALLA 14 LED HD, NO DVD, SISTEMA OPERATIVO WIN 10 PROS, BATERIA DE 3 CELDAS, 1 AÑO DE GARANTÍA.	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ

III.- CUADRO ECONÓMICO.

				XEROLOGIX, S.A. DE C.V.		ABV INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	
PROG.	CONCEPTO	CANT.	U.M.	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL
1	COMPUTADORA, DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO PROPORCIONADO POR EL ÁREA SOLICITANTE.	2	EQUIPO	-	-	-	-
2	MONITOR, DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO PROPORCIONADO POR EL ÁREA SOLICITANTE.	1	EQUIPO	-	-	-	-
3	UNIDAD, DE DISCO DURO, EXTERNO PORTÁTIL DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO PROPORCIONADO POR EL ÁREA SOLICITANTE.	2	EQUIPO	-	-	-	-
4	UPS, DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO PROPORCIONADO POR EL ÁREA SOLICITANTE.	1	EQUIPO	-	-	-	-
5	PANTALLA, 50" SMART TV, TV LED 50" SMART ANDROID LED SMART 4K. 3 HDMI, 1 USB, LAN, HDMI. VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO.	1	EQUIPO	-	-	-	-
6	PANTALLA, TV LED 58" ULTRA HD 4K SMART TV CONECTOR USB, LAN, HDMI, VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO.	1	EQUIPO	-	-	-	-
7	VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO PANTALLA, TV LED 70" UHD 4K 3, 840 X 2, 160, 3 HDMI, 2 USB. VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO.	2	EQUIPO	-	-	-	-
8	PANTALLA, TV 75" SMART WEB OS AI UHD 4K 3 840 X 2 160, 3 HDMI, 2 USB VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO GRAY. VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO.	1	EQUIPO	-	-	-	-
9	PANTALLA, TV LED 82" UHD SMART 4K, RESOLUCIÓN 3840 X 2160. 120 HZ 4K CONVERGENCIA TELÉFONO A TV MIRRORING DLNA WIFI DIREC. TAP VIEW. HDMI X 2 USB X1 ETHERNET LAND SALIDA DE AUDIO DIGITAL COLOR TITAN GRAY. VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO.	1	EQUIPO	-	-	-	-
10	NO BREAK, NO BREAK UPS VA/450 W, LCD, AVR, SAI DE LÍNEA INTERACTIVA.	41	PIEZA	-	-	-	-
11	COMPUTADORA, PORTÁTIL MACBOOK AIR APPLE SE ANEXA VALIDACIÓN TÉCNICA DE ESPECIFICACIONES.	1	EQUIPO	-	-	-	-
12	COMPUTADORA, LAP TOP, COMPUTADORA PORTÁTIL TIPO INTERMEDIO, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES EN EL ANEXO TÉCNICO.	40	EQUIPO	\$ 31,190.00	\$ 1,247,600.00	-	-
13	IMPRESORA, LASERJET ENTERPRISE M507DN, B/N, 45 PPM, ETHERNET, DUPLEX, 7,500 PAG X MES, 5 A 15 USUARIOS, 1 AÑO DE GARANTÍA.	8	EQUIPO	\$ 20,000.00	\$ 160,000.00	-	-
14	COMPUTADORA, DE ESCRITORIO, INTEL CI5-8500, 8GB, RAM, 256 SSD DATA 6.0 GB/S 2.5". WINDOWS 10 PRO, DVDRW, GARANTÍA 3 AÑOS.	17	EQUIPO	\$ 18,180.00	\$ 309,060.00	-	-
15	ESCÁNER, DE DOCUMENTOS, ESCANEÓ A COLOR ESCALA DE GRISES Y A BLANCO Y NEGRO A 80 PPM Y 160 IMP/ALIMENTADOR AUT. ADF 80 HOJAS.	2	PIEZA	\$ 53,100.00	\$ 106,200.00	\$ 55,000.00	\$ 110,000.00
16	COMPUTADORA, TIPO NOTEBOOK COMERCIAL, MODELO 240 G7, PROCESADOR CORE I3 8130U 2.30 GHZ, MEMORIA RAM 8 GB, DISCO DURO 256GB, PANTALLA 14 LED HD, NO DVD, SISTEMA OPERATIVO WIN 10 PROS, BATERÍA DE 3 CELDAS, 1 AÑO DE GARANTÍA.	7	EQUIPO	-	-	-	-
				SUBTOTAL:	\$ 1,822,860.00	SUBTOTAL:	\$ 110,000.00
				I.V.A.:	\$ 291,657.60	I.V.A.:	\$ 17,600.00
				TOTAL:	\$ 2,114,517.60	TOTAL:	\$ 127,600.00

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL223/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, CONSUMIBLES Y AUDIOVISUAL PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO"** se ponderan los aspectos administrativos, técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL223/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, CONSUMIBLES Y AUDIOVISUAL PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las **partidas 12, 13, 14 y 15** del presente procedimiento de licitación al participante **XEROLOGIX, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$2,114,517.60 M.N. (dos millones ciento catorce mil quinientos diecisiete pesos ^{60/100} M.N.)**, Impuesto al Valor Agregado incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, y su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

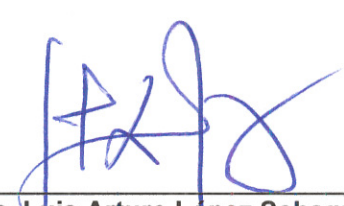
SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **ABV INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta** de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el inciso b) del punto 12 de las Bases, toda vez que **no cumple** con la totalidad de los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico, emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO** de la presente resolución.

TERCERO.- Los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven declarar **DESIERTAS** las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 16** del presente proceso de adquisición, toda vez que no se recibió oferta alguna por parte de los participantes en las partidas señaladas del presente proceso de licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el apartado 14 inciso a) de las Bases, así como los artículos 71 y 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

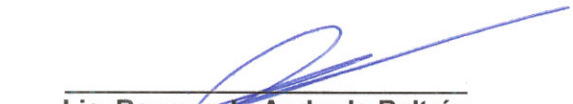
CUARTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

QUINTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 13 de octubre de 2020. Notifíquese.


Lic. Luis Arturo Lopez Sahagún

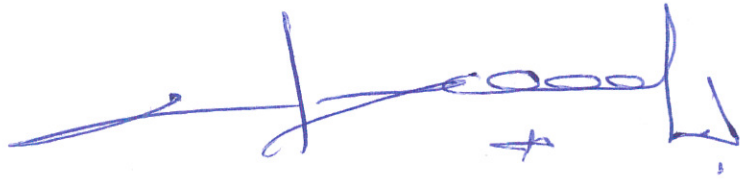
Suplente del presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de
Jalisco


Lic. Raymundo Andrade Beltrán

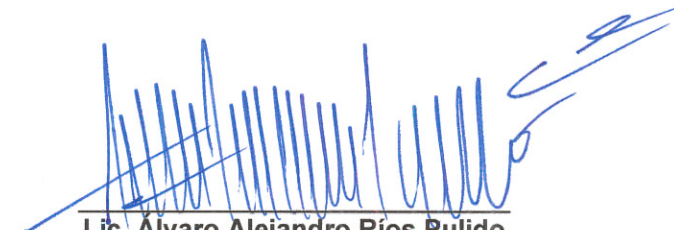
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de
la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco



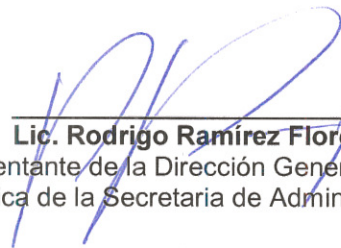
Lic. Ernesto Tejeda Martin del Campo
Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente



Lic. Rodolfo Mora Mora
Vocal Propietario del Consejo Agroalimentario de
Jalisco



Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Representante de la Contraloría del Estado de
Jalisco.



Lic. Rodrigo Ramírez Flores
Representante de la Dirección General del Área
Jurídica de la Secretaría de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL223/2020** con
concurencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, CONSUMIBLES Y
AUDIOVISUAL PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO"**.